

1
Handwritten signature
Circular stamp: ARCHIVO CENTRAL UPRR ARCHIVO HISTORICO

10 de febrero de 1972

Dra. Irma García de Serrano
Catedrática Asociada
Escuela de Administración Pública
Facultad de Ciencias Sociales

Estimada doctora Serrano:

Su memorando del 28 de enero de 1972, en el que informa sobre sus experiencias durante el disfrute de su licencia sabática, ha sido recibido por el Lic. Rafael Alonso Alonso, Director de la Escuela de Administración Pública.

Al solicitarnos que acusemos recibo de él mismo, el señor Alonso nos ha pedido que expresemos a usted las gracias por su gentileza. A los deseos del señor Alonso unimos los nuestros a los efectos de que esas experiencias redunden, como estamos seguros de que así ha sido, en un aumento a su vasto caudal intelectual.

Cordialmente,

Luis Hernández Vélez
Director Asociado

nir



28 de enero de 1972

MEMORANDO

A : Lic. Rafael Alonso Alonso, Director
Escuela de Administración Pública

DE: Irma Serrano *Serrano*
Catedrática Asociada

RE: Informe de Sabática y Petición de Recursos para el Proyecto
de Investigación

En el segundo semestre correspondiente a mi licencia sabática seguí laborando en el Digesto de las Resoluciones de la Junta de Personal de Puerto Rico, 1947-1971, obra en la que estoy trabajando conjuntamente con la Colección de Casos de la Junta, que preparé en el primer semestre de la sabática. En dicho período terminé de hacer las anotaciones correspondientes a los volúmenes 7-12. También logré clasificar las tarjetas de tesis de los 12 volúmenes, y terminé la colección de casos y las anotaciones correspondientes al año que finalizó en diciembre de 1971.

En la preparación del digesto he recibido la valiosa colaboración del Profesor de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, Raúl Serrano Geyls. Me place informarle que dicho profesor se ha interesado en esta obra, por la utilidad que la misma encierra para el Colegio de Derecho y la profesión legal, y ha accedido a seguir colaborando en la misma.

Resta por hacer lo siguiente:

1. Intercalar las anotaciones de los volúmenes 7-12.
2. Buscar los casos de la Junta que han sido apelados al Tribunal Supremo.



Lic. Rafael Alonso Alonso
Página 2
Memorando

- 3. Buscar algunos casos (alrededor de 10) que no están en los archivos de la Junta, y que necesariamente se encontrarán en la Secretaría del Tribunal Superior.
- 4. Buscar las enmiendas a la Ley de Personal y a las Reglas.
(Aunque parezca increíble ni la Junta ni la Oficina han podido suplir esta colección completa)
- 5. Hacer las anotaciones correspondientes a Procedimiento Administrativo, y otros aspectos legales incluidos en el digesto.
- 6. Hacer el índice temático.
- 7. Hacer el Prefacio.
- 8. Hacer la tablas acumulativas y los índices acumulativos.
- 9. Hacer tarjetas 3 x 5 de los casos resueltos en el 1971.
- 10. Verificar lista acumulativa con archivos Junta de Personal.

Estimamos que el trabajo podría terminarse en seis meses si se recibe ayuda adicional. La Secretaria Ejecutiva de la Junta de Personal y el representante en Puerto Rico de la Equity Publishers han indicado su interés en ayudar a la publicación de esta obra, y en la Junta han indicado su interés de que la misma se termine a la mayor brevedad posible. Asimismo se han expresado los profesores que enseñan el curso de Personal en la Escuela de Administración Pública.

Me parece urgente, por tanto, que de ser posible, se me conceda la siguiente ayuda de investigación.

- 1. Un estudiante de Derecho para que ayude en algunos aspectos legales que aún quedan sin terminar, por un período máximo de 3 meses
a \$300 mensuales----- \$900.00
- 2. Una secretaria, por 3 meses a \$300 mensuales----- \$900.00



Lic. Rafael Alonso Alonso
Página 3
Memorando

Me place informarle que regresé el día 18 de enero a mi Cátedra, a cumplir con el horario de clases que se me ha asignado. Le agradeceré me informe de su decisión sobre esta petición de ayuda a la mayor brevedad posible.

OFICINA DEL RECTOR: RECINTO DE RIO PIEDRAS

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES
PARA LICENCIA SABATICA, CON SUELDO, SIN SUELDODE UNA PARTE: La Universidad de Puerto Rico, representada por el Rector
del Recinto de Río PiedrasDE LA OTRA: Irma García de Serrano, Catedrático Asociado, Facultad de Ciencias
Sociales, Esc. Administración Pública, por el presente
llevan a cabo el siguiente

C O N V E N I O

Primero: Irma García de Serrano, que en adelante se denominará Beneficiario, disfrutará de licencia sabática; extraordinaria con sueldo; sin sueldo, por el período comprendido entre 14 de enero de 1971 y el 13 de enero de 1972 para terminar libro sobre Junta de Personal de Puerto Rico y comenzar libro de Relaciones Humanas.

Segundo: La Universidad de Puerto Rico, a través de la Junta Administrativa del Recinto de Río Piedras acordó conceder al Beneficiario la licencia solicitada con los siguientes beneficios:

CON SUELDO

Se establecen como condiciones para la validez de dicha licencia-----;

1. Que el Beneficiario haya sometido al Rector del Recinto Universitario de Río Piedras un bosquejo de las actividades que proyecta llevar a cabo durante su licencia y someta a la Junta Administrativa cualquier cambio en sus planes originales.
2. Que, el Beneficiario rinda un informe semestral al Rector de dicho Recinto de los estudios realizados. Este informe deberá acompañarse de una certificación oficial del expediente académico, si lo hubiere.
3. Que, el Beneficiario, dentro de los treinta días después de su regreso o terminación de la licencia someterá un informe completo al Rector de dicho Recinto sobre el trabajo, actividades o estudios realizados y remitirá la transcripción oficial del expediente de estudios académicos, si lo hubiere.
4. Que, el Beneficiario se compromete a entregar una copia de la tesis si ésta fuera requisito para la obtención del grado de Maestro o Doctor, según sea el caso, a la Colección Puertorriqueña, de la Biblioteca General de la Universidad de Puerto Rico, pasando ésta a ser propiedad de la Universidad.
5. Que, el Beneficiario se compromete a permanecer en la Universidad de Puerto Rico, prestando sus servicios a la misma por un período no menor de la duración de la licencia después de su regreso; y en caso contrario, que se compromete a reembolsar a la Universidad de Puerto Rico la cantidad de dinero percibida por concepto de su licencia. En el caso de ser ésta una licencia sin sueldo no le cubre la segunda parte de la condición número 5, excepto de haber disfrutado anterior a la licencia actual, otra licencia que conllevara remuneración de alguna clase.

La Universidad reconoce que el Beneficiario queda relevado de la obligación de reembolsar la cantidad de dinero percibida por concepto de la licencia en caso de que sus servicios no sean requeridos en el transcurso del año siguiente a la terminación de los estudios o trabajos realizados.

Tercero: El Beneficiario hace constar que acepta las condiciones sobredichas y, juntamente con la Universidad, representada por el Rector abajo firmante, formalizan este CONVENIO de acuerdo con las condiciones y términos expresados.

Río Piedras, Puerto Rico, a 19 de octubre de 1970
(Fecha en que el Beneficiario firma)

Irma García de Serrano
Irma García de Serrano
Beneficiario

Pedro José Pérez
Rector, Recinto Universitario
de Río Piedras





UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RIO PIEDRAS
JUNTA ADMINISTRATIVA

Secretaría

30 de julio de 1970

~~Prof. Irma García de Serrano~~
~~Fac. Ciencias Sociales~~
Escuela de Administración Pública
Recinto de Río Piedras

Estimada profesora:

Me place comunicarle que la Junta Administrativa del Recinto de Río Piedras, en reunión celebrada el día 29 de junio de 1970, acordó otorgar a usted la LICENCIA SABATICA que solicitara para tener efecto desde el 14 de ENERO de 1971 hasta el 13 de ENERO de 1972.

El acuerdo sobre la concesión de esta licencia aparece publicado en nuestra certificación número 33, año 1969-70).

Cordialmente,

César R. Miranda
Secretario

✓ cc: Oficina de Personal
Decano de CIENCIAS SOCIALES

RECIBIDO
JUL 30 1970

RECIBIDO



5 de agosto de 1969

~~Pres. Vito García de Serrano~~
~~Estadístico Asociado~~
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras

Estimado Profesor:

La Junta Administrativa del Recinto de Río Piedras en reunión celebrada el día 20 de junio de 1969, acordó otorgar a usted la licencia sin sueldo que solicitara para preparar un digesto de la Junta de Personal de Puerto Rico (1947-68) y preparar para publicación la Colección de Casos de la Junta de Personal (1947-68).

Esta licencia cubre el período del 11 de agosto de 1969 al comienzo del segundo semestre del año académico 1969-70.

Cordialmente,

Estore D. Toro

Estore D. Toro
Secretario Interino

ERS

cc: Sr. Decano de Ciencias Sociales
Sra. Directora de Personal

Llénese en original y ocho copias reflejando en cada apartado la información válida después del cambio y envíese a la Oficina de Personal Exento.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO NOTIFICACION DE CAMBIO

Número de Empleado:

48-334

Número de Cambio:

3221

5/14/63

NOMBRE:

García de Serrano, Irma

(Apellido Paterno)

(Apellido Materno)

(Nombre)

NUM. DE LA PLAZA:

924



Quando se trate de una mujer casada siga este orden:

1. Apellido paterno seguido de la preposición "De".
2. Apellido del esposo.
3. Nombre.

FACULTAD:

Ciencias Sociales

DEPARTAMENTO:

Escuela de Administración Pública

SECCION ADMINISTRATIVA:

TITULO DE LA PLAZA:

Catedrático Auxiliar

PARTIDA AFECTADA:

1000-343-111

STATUS OFICIAL:

PERMANENTE

PROBATORIO

TEMPORERO

SUSTITUTO

Marque el encasillado correspondiente al cambio:

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Nombre del Empleado | <input type="checkbox"/> Reasignación |
| <input type="checkbox"/> Extensión de Contrato | <input type="checkbox"/> Renuncia |
| <input type="checkbox"/> Título de la Plaza | <input type="checkbox"/> Cesantía |
| <input type="checkbox"/> Licencia | <input type="checkbox"/> Tipo de Contrato |
| <input type="checkbox"/> Ascenso | <input type="checkbox"/> Aumento de sueldo |
| <input type="checkbox"/> Reintegro a su Cargo | <input type="checkbox"/> Compensación Adicional |

Corrige tipo de contrato informado en Not. 2984 (Licencia sabática)

Clase de Licencia:

- Militar (Fuerzas Armadas)
- Sin Sueldo
- Sin Sueldo con Ayuda Económica
- Extraordinario Con Sueldo
- Sabática
- Con Sueldo por Enfermedad
- Maternidad con Medio Sueldo
- Maternidad sin Sueldo

Duración: De: A:

Fecha de Efectividad del Cambio:

20 de agosto de 1963

SUELDO:.....

Aumento en Años de Servicio:

- Cinco Años o Más.....
- Diez Años o Más.....
- Quince Años o Más.....

Aumento por Preparación Académica:

- Maestría o su Equivalente
- Doctorado o su Equivalente

Aumento por Ascenso en Rango Académico:

- Instructor
- Catedrático Auxiliar
- Catedrático Asociado
- Catedrático

BONIFICACION POR:

OBSERVACIONES:

*** Debe leer Permanente.**

Aprobado por:

Etiony Alvarado Galván
Etiony Alvarado Galván

Firma del Rector o su representante autorizado
Director Oficina de Personal Docente

Llénese en original y ocho copias reflejando en cada apartado la información válida después del cambio y envíese a la Oficina de Personal Exento.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
NOTIFICACION DE CAMBIO

Número de Empleado:

48-334

Número de Cambio:

3445

5/29/63

Cert. #43 (62-63)

NOMBRE:

García Serrano Irma
(Apellido Paterno) (Apellido Materno) (Nombre)

NUM. DE LA PLAZA:

924



Quando se trate de una mujer casada siga este orden:

- 1. Apellido paterno seguido de la preposición "De".
- 2. Apellido del esposo.
- 3. Nombre.

FACULTAD:

Ciencias Sociales

DEPARTAMENTO:

Administración Pública

SECCION ADMINISTRATIVA:

TITULO DE LA PLAZA:

Catedrático Auxiliar

PARTIDA AFECTADA:

1000-343-111

STATUS OFICIAL:

PERMANENTE

PROBATORIO

TEMPORERO

SUSTITUTO

Marque el encasillado correspondiente al cambio:

- Nombre del Empleado
- Reasignación
- Extensión de Contrato
- Renuncia
- Título de la Plaza
- Cesantía
- Licencia
- Tipo de Contrato
- Ascenso
- Aumento de sueldo
- Reintegro a su Cargo
- Compensación Adicional

Enmienda licencia sabática informada en Not 2984. *

Clase de Licencia:

- Militar (Fuerzas Armadas)
- Sin Sueldo
- Sin Sueldo con Ayuda Económica
- Extraordinario Con Sueldo
- Sabática
- Con Sueldo por Enfermedad
- Maternidad con Medio Sueldo
- Maternidad sin Sueldo

Duración: De: A:

Fecha de Efectividad del Cambio:

20 de agosto de 1963

SUELDO:.....

Aumento en Años de Servicio:

- Cinco Años o Más.....
- Diez Años o Más.....
- Quince Años o Más.....

Aumento por Preparación Académica:

- Maestría o su Equivalente
- Doctorado o su Equivalente

Aumento por Ascenso en Rango Académico:

- Instructor
- Catedrático Auxiliar
- Catedrático Asociado
- Catedrático

BONIFICACION POR:

OBSERVACIONES: * Para que se entienda que la licencia se le concede para trabajar en la preparación de sutesis doctoral en P. R.

Aprobado por:

Etiony Aldarondo Galván
Etiony Aldarondo Galván, Director

Firma del Rector o su representante autorizado

Oficina de Personal Docente



5 de abril de 1963

Sra. Irma ~~García de Serrano~~
Catedrático Auxiliar de
Administración Pública
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Puerto Rico

Estimada Profesora:

Me place comunicarle que la Junta Universitaria de las Facultades de Río Piedras, en reunión celebrada el día 20 de marzo de 1963, acordó otorgar a usted la licencia sabática solicitada para tener efecto por el periodo del 20 de agosto de 1963 al 19 de agosto de 1964.

Esta licencia le ha sido concedida para cumplir con los requisitos para el Doctorado en la Universidad de Nueva York.

Se entiende que la concesión de esta licencia está condicionada a que el programa de actividades que se propone usted realizar sea aprobado por el Decano de su facultad.

La Oficina de Personal Docente enviará a usted la documentación que le corresponda firmar para la formalización de esta licencia.

Cordialmente,

J. R. Ortiz
José Ramón Ortiz, Secretario
Junta Universitaria

mb

cc: Sra. Decana de Ciencias Sociales
Oficina de Personal Docente



10 de junio de 1963

Sra. Irma García de Serrano
Catedrático Auxiliar de Administración Pública
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Puerto Rico

Estimada Profesora:

Me place comunicarle que en atención a la solicitud que hiciera usted por conducto de la Decana de Ciencias Sociales, la Junta Universitaria en su reunión del día 8 de mayo de 1963, acordó enmendar el propósito de la licencia sabática otorgada a usted anteriormente. Se entiende que la misma se le concede para trabajar en la preparación de su tesis doctoral en Puerto Rico.

Cordialmente,

José Ramón Ortiz
José Ramón Ortiz, Secretario
Junta Universitaria

clm

cc: Sra. Decana de Ciencias Sociales
Oficina de Personal Docente

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Río Piedras, Puerto Rico

OFICINA DEL RECTOR

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES

DE UNA PARTE: La Universidad de Puerto Rico, representada por su Rector,
Don Jaime Benítez, y

DE LA OTRA: Doña Irma García de Serrano, Catedrática Auxiliar de Administración Pública
Facultad de Ciencias Sociales el ~~presente~~ ~~llevan a cabo~~ el siguiente:

C O N V E N I O

Primero: Doña Irma García de Serrano, que en adelante se denominará beneficiario, ha solicitado licencia extraordinaria sin sueldo con ayuda económica extraordinaria con sueldo sabática sin sueldo, por el período comprendido entre 20 de agosto de 1963 y el 19 de agosto de 1964 para trabajar en la preparación de su tesis doctoral en Puerto Rico

Segundo: La Universidad de Puerto Rico, a través de su Junta Universitaria de Río Piedras, acordó conceder al beneficiario la licencia solicitada con los siguientes beneficios:

SUELDO COMPLETO

Se establecen como condiciones para la validez de dicha licencia -----:

1- Que, el beneficiario someta al Rector de la Universidad de Puerto Rico, a través de la Oficina del Decano de Administración, un bosquejo de las actividades que proyecta llevar a cabo tan pronto haya empezado formalmente sus estudios y someta a la Junta Universitaria cualquier cambio en sus planes de estudio.

2- Que, el beneficiario rinda un informe semestral al Rector de la Universidad de Puerto Rico, por conducto de la Oficina del Decano de Administración, del trabajo o estudios realizados. Este informe deberá acompañarse de una certificación oficial del expediente académico, si lo hubiere.

3- Que, el beneficiario, dentro de los treinta días después de su regreso o terminación de la licencia someterá un informe completo al Rector sobre el trabajo o estudios realizados y remitirá la transcripción oficial del expediente de estudios académicos, si lo hubiere.

4- Que, el beneficiario se compromete a permanecer en la Universidad de Puerto Rico, prestando sus servicios a la misma por un período no menor de la duración de la licencia después de su regreso; y en caso contrario, que se compromete a reembolsar a la Universidad de Puerto Rico la cantidad de dinero percibida por concepto de su licencia.

La Universidad reconoce que el beneficiario queda relevado de la obligación de reembolsar la cantidad de dinero percibida por concepto de la licencia en caso de que sus servicios no sean requeridos en el transcurso del año siguiente a la terminación de los estudios o trabajos realizados.

Tercero: El beneficiario hace constar que acepta las condiciones sobredichas y, juntamente con la Universidad, representada por su Rector, formalizan este CONVENIO de acuerdo con las condiciones y términos expresados.

Río Piedras, Puerto Rico; a 1 Julio 1963

Irma García de Serrano

Beneficiario
Irma García de Serrano
Catedrática Auxiliar de Administración
Pública, Facultad de Ciencias Sociales

Jaime Benítez

Rector, Universidad de Puerto Rico



COLEGIO DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RIO PIEDRAS, PUERTO RICO



OFICINA DEL DECANO

1ro de mayo de 1961

Dr. Mariano García Rodríguez
Decano de Estudios
Universidad de Puerto Rico

Estimado doctor García:

Le estoy enviando copia de la carta de la profesora, Irma Serrano que se explica por sí sola. Esta carta debe formar parte de su expediente de su solicitud de licencia sabática para el próximo año.

Cordialmente,

Adriana R. Guzmán
Adriana R. Guzmán
Decana

Arg/crr

cc: Sr. José Ramón Ortiz
Director, Oficina de
Personal Docente

ESCUELA DE ADMINISTRACION PUBLICA
COLEGIO DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RIO PIEDRAS, PUERTO RICO



OFICINA DEL DIRECTOR

26 de abril de 1961

Sra. Adriana R. de Guzmán
Decana
Facultad de Ciencias Sociales

Estimada Doña Adriana:

Según le expresé en una reciente conversación, he realizado gestiones para comenzar estudios hacia el Doctorado en Educación (con especialización en Administración), en las cursos que la Universidad de Nueva York ofrece en Puerto Rico. Empezo a tomar los primeros seis créditos el 5 de junio de este año. He hecho una petición especial, a través del Dr. John C. Payne, Ayudante de la Escuela Graduada, para deducir el año de sabática, de serme concedido, a la preparación de la tesis doctoral. De ser posible, utilizaría ese año para cualquier estudio conducente al grado.

Le agradeceré tome nota de estos cambios que pueden modificar los planes originales que sometí para el próximo año académico.

Muy cordialmente,

Irma Serrano
Catedrática Auxiliar e
Investigador Asociado

IS:abl



15 de diciembre de 1960

**Dra. Adriana R. Guzmán, Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Puerto Rico**

Estimada doña Adriana:

Con mucho gusto le envío la forma OPD 13, "Solicitud de Licencia Extraordinaria", que solicitara usted a través de su carta al Dr. Jorge Morales Yordán.

Le agradeceré someta la misma a la Honorable Junta Universitaria. Comprendo, como usted dice, "que pueden surgir posibles objeciones a mi solicitud," ya que se me podría aplicar la regla de concederme licencia sabática para "realizar estudios e investigaciones conducentes a un grado académico superior." Considero que la norma adoptada por la Junta Universitaria es muy saludable, y que estimulará a los profesores a terminar sus estudios universitarios. Sin embargo, los que no podemos proseguir estudios avanzados fuera del país podríamos utilizar la sabática para llevar a cabo estudios de investigación. Me parece que la interpretación estricta de la regla puede privar a la Universidad de estudios valiosos, y a los profesores de enriquecimiento profesional.

Como usted sabe, mi esposo ocupa en la actualidad la posición de Juez Asociado del Tribunal Supremo de Puerto Rico y le es imposible ausentarse en estos momentos para acompañarme a un viaje de estudios. Como no puedo, por esta razón

Dra. Adriana R. Guzmán
Decana

15 de diciembre de 1960



seguir estudios hacia el doctorado, he esbozado un plan de investigación, que no sólo llenaría una necesidad de la Escuela de Administración Pública, sino que a la vez me ayudaría a crecer intelectualmente. Estoy totalmente convencida que puedo mejorar mi preparación a base de estudios dirigidos hacia la preparación de un proyecto de investigación.

Tan pronto me sea factible, llevaré a cabo las gestiones necesarias para estudiar el doctorado. La responsabilidad y espíritu de dedicación que siento por la institución a la cual pertenezco me estimulan a prepararme al máximo para poder rendir una labor enteramente satisfactoria. Me resultaría muy doloroso, en este momento, tener que escoger entre la estabilidad de mi familia y el obtener un título doctoral.

Le ruego lleve mi caso a la Honorable Junta Universitaria. Como es natural, de serme aprobada la licencia sabática, para cualquiera de los proyectos de investigación que propongo, me someteré a un plan de estudio aprobado por usted.

Cordialmente,

Irma Serrano

cr
Anexo

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Oficina del Decano de Estudios
Río Piedras, Puerto Rico



M E M O R A N D U M

23 de enero de 1961

A: Sr. José Ramón Ortiz, Director
Oficina de Personal Docente
U. P. R.

Los documentos adjuntos, recibidos en la Oficina del Decano de Estudios, son por la presente endosados a usted

- para su atención
- para rendir informe al Decano de Estudios
- para ser devueltos con sus recomendaciones
- para su información
- para sus archivos
- para acuse de recibo
- para trámite
- para contestar directamente

ASUNTO: Carta al Dr. García, del 8 de diciembre de 1960, del Sr. Jorge Morales Yordán, Director, Escuela de Adm. Pública, sobre bonificación extraordinaria al Sr. Homero Monsanto por servicios prestados en la Escuela de Adm. Pública, y sobre licencia sabática a la profesora Irma Serrano. (Se incluye copia carta de la Prof. Serrano.)

Francisco Garriga
Por: a. m. a.
Sec.



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
COLEGIO DE CIENCIAS SOCIALES
RIO PIEDRAS, PUERTO RICO



ESCUELA DE ADMINISTRACION PUBLICA

8 de diciembre de 1960

Dr. Mariano García Rodríguez
Decano de Estudios
Universidad de Puerto Rico

Adriana R. Guzmán
P/C: Dra. Adriana R. Guzmán
Decana de Colegio Ciencias Sociales

Estimado doctor García Rodríguez :

Permítame referirme a su circular de 30 de noviembre de 1960 sobre relación de ascensos en rango, aumentos en sueldo y solicitudes de licencias.

La facultad de la Escuela de Administración Pública recomienda que se otorgue un aumento de \$50 al Sr. Homero Monsanto como bonificación extraordinaria por servicios prestados como profesor de la Escuela de Administración Pública y como Decano Interino del Colegio de Ciencias Sociales. El señor Monsanto sacrificó períodos de vacaciones y laboró gran cantidad de horas extras sin haber nunca recibido otro sueldo que el de Ayudante del Decano, aún cuando se vió en la obligación de desempeñar puestos de mucha mayor responsabilidad. Recomendamos así mismo que se conceda un año de licencia sabática a la profesora Irma Serrano quien deberá completar durante ese año otro libro sobre el campo de la administración pública. Las razones para apoyar esta recomendación son las expuestas en carta de la señora Serrano de 7 de diciembre, copia de la cual se incluye.

Estas son las únicas recomendaciones que tenemos que hacer en relación con su solicitud del 30 de noviembre.

Cordialmente,

Jorge Morales Jordán
Jorge Morales Jordán
Director

cr
Anexo

ESCUELA DE ADMINISTRACION PUBLICA
COLEGIO DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RIO PIEDRAS, PUERTO RICO



OFICINA DE INVESTIGACIONES

7 de diciembre de 1960

Dra. Jorge Morales Yordán,
Escuela de Administración Pública
Universidad de Puerto Rico

Estimado señor Morales Yordán:

Como te expresara personalmente la semana pasada, desearía distribuir de ficencia volúmenes a partir del 1 de julio del año próximo.

Durante mis años como investigadora, instructora y cateórica auxiliar he discutido en varias ocasiones con los miembros de la facultad cómo la ausencia de libros, ensayos y artículos sobre la administración pública en Puerto Rico afecta adversamente la labor docente. Para poder realizar a cabalidad nuestra calificación, debemos crear dicho material, que permitiera al profesor evaluar, contrastar e ilustrar la teoría con la práctica de la administración. Es palpable, además, la necesidad que existe en este campo de material didáctico en español, el cual queremos realmente poder servir a Latinoamérica.

Tratando en parte de satisfacer esa necesidad el año pasado preparé, conjuntamente con los técnicos de Investigación de la Escuela, un libro que sirviera de pauta al curso de Técnicas de Investigación. Durante 1958 escribí una tesis de master sobre el método de selección de los empleados del gobierno de Puerto Rico, para que dicho trabajo sirviera como libro de referencia en el curso de Administración de Personal.

Quisiera dedicar al año de sabática a otro proyecto de investigación que sea útil, tanto a la facultad de la Escuela como a sus estudiantes. Le propongo en continuación una serie de proyectos los cuales consisten en no sólo la enseñanza de la administración pública en Puerto Rico sino que proveerle al

EM 52 4 55 PM 1961

UNIVERSITY OF PUERTO RICO
OFFICE OF
RECEIVED



técnico práctico de la administración con mejores herramientas de trabajo. Considero que todos estos proyectos, son igualmente esenciales, y podría dedicarme a cualquiera de ellos con entera satisfacción.

1. Estudio sobre temas técnicos de la administración de personal

a. Estudio sobre el sistema de adiestramiento que se lleva a efecto por las diversas oficinas del Gobierno de Puerto Rico y sus corporaciones públicas.

b. Estudio sobre el sistema de ascenso.

Existe una discusión muy seria entre los técnicos sobre diversos métodos de ascenso. En Puerto Rico se ha utilizado el mismo procedimiento desde hace varios años, y no parece conveniente evaluar el mismo de acuerdo con las teorías modernas.

c. Estudio sobre los procedimientos de evaluación de empleados

No existe en Puerto Rico ninguna evaluación de empleados ya que la misma fue descontinuada hace varios años. Propongo un estudio teórico del problema, con las diversas medidas, formas y procedimientos.

2. Digesto de las Decisiones de la Junta de Personal de Puerto Rico

Desde el 1967 la Junta de Personal ha emitido decisiones a la luz de la Ley de Personal, y estas nunca se han estudiado para ver las interpretaciones ni las normas allí adoptadas.

3. Libro de Relaciones Humanas en la Administración de Personal

Un libro de lecturas en español es imprescindible para enseñar este curso.

PUERTO RICO
UNIVERSITY OF

EM 53 v 55 BM 1201

ACADEMIC PERSONNEL
OFFICE OF
RECFIAD



4 de febrero de 1964

MEMORANDUM

A : Sr. Sebastián González García
Decano de Estudios

P/C : Dra. Adriana R. *Guzmán*
Decana, Facultad de Ciencias Sociales

De: *Luis F. Silva*
Dr. Luis Silva Recio, Director
Escuela de Administración Pública
Irma Serrano, Catedratica Auxiliar *IS*

Asunto : Licencia Sabática

A continuación detallo las actividades a las cuales me dediqué el primer semestre del año académico 1963-64, en el cual disfruto de licencia sabática:

1. Tomé dos cursos en la Universidad de Nueva York, completando así los requisitos de residencia para el doctorado. Le incluyo copia fotostática de las notas obtenidas en los 33 créditos aprobados en dicha universidad.
2. Llevé a cabo un programa de estudios conducentes a la preparación para el examen de idiomas. Tomé el examen en el mes de diciembre, aprobando el mismo, según consta de la notificación recibida del Departamento de Idiomas de la Universidad de Nueva York. Con la aprobación de dicho examen completé el requisito de dos idiomas para el doctorado. Le incluyo copia fotostática de la aprobación.



3. Llevé a cabo un programa de estudios conducentes a la preparación para el examen escrito (written comprehensive examination). Dicho examen requiere que el estudiante demuestre competencia en el campo de la educación en general y en el área de especialización, que en mi caso era el área de administración. El examen que se administra es preparado por un comité de tres profesores, especialistas en las materias que se incluyen en la prueba.

Para poder someterme a dicho examen, consideré necesario preparar una bibliografía de los libros más recientes y estudiar dichas publicaciones cuidadosamente. Consideré necesario, además, releer algunos de los libros básicos en la materia. A continuación detallo los libros, los cuales utilicé.

Brubacker, John S. Modern Philosophy of Education. New York: McGraw Hill Book Co., 1962. 374 pp.

Burns, Herbert W. y Charles J. Brauner. Philosophy of Education. New York: The Ronald Press C., 1962. 442 pages.

Campbell, Roald F., John E. Corbally, y John A. Ramseyer. Introduction to Educational Administration. Boston: Allyn and Bacon, Inc., 1958. 434 pages.

Campbell, Roald F. y James H. Lipham. Administrative Theory as a Guide to Action. Chicago: Midwestern Administrative Center, The University of Chicago, 1960. 201 pages.

Combs, Arthur W. Seeing is Behaving. P.R. Assns. for Supervision and Curricular Development, 1959. 19 pages.

Dean, Stuart. Elementary School Administration and Organization, U.S. Department of Education and Welfare, 1960.

Eckert, Ruth E. y John E. Stecklen. Job Motivation and Satisfaction of College Teachers. U.S. Dept. of Education and Welfare, 1961. 94 pp.

Elsbree, Willard S. and Harold J. MacNally. Elementary School Administration and Supervision. New York: American Book Co., 1959. 551 pages.



Gree, Edith S. y Richard M. Hirbeck. High School Pupil Programs, Us.S. Dept. of Education and Welfare, 1961, 30 pages.

Griffiths, Daniel E., David L. Clark y Wynn Richard. Organizing Schools for Effective Education. Illinois: The Interstate Printers and Publishers, Inc. 1962. 338 pages.

Griffiths, Daniel E. Human Relations in School Administration. New York: Appleton Century Crafts, Inc., 1956. 458 pages.

Gottschalk, Louis. Understanding History. New York: Knopf, 1950. 290 pages.

Halpin, Andrew W. Administrative Theory in Education. Chicago: The Midwestern Administration Center, University of Chicago, 1958. 188 pages.

Hicks, Hanne J. Administrative Leadership in the Elementary School. New York: The Ronald Press Co., 1956. 456 pages.

Johnson, Allen. The Historian and Historical Evidence. New York: Charles Scribners Sons, 1934. 179 pages.

Krug, Edward A. Curriculum Planning, New York: Harper and Brothers, 1950. 306 pages.

Lucio, William H, John D. McNeil. Supervision. New York: McGraw Hill Book Co. Inc., 1962. 282 pages.

MacMinn, Paul, et al., Research in School and College Personnel Services. U.S. Department of Education and Welfare, 1960. 136 pages.

Mills, Annice L. ed., Programmed Learnings and the Educational Process. California: Thomas Alva Edison Foundation, Inc., 1961. 24 pages.

Moehlman, Arthur. School Administration (2nd edition) New York: Knopf, 1951, 509 pp.

Monroe, Hughes, James. Human Relations in Educational Organization, New York: Harper and Brothers, 1957. 425 pages.



Moore, Harold E. y Walters Nowell B. Personnel Administration in Education. New York: Harper and Brothers, 1955. 476 pages.

Simon, Herbert. Administrative Behaviour. New York: The Macmillan Co., 1947. 259 pages.

Smith, Othaniel, William Stanley y J. Harlan Shores. Fundamentals of Curriculum Development. New York: The World Book Co., 1950, 600 pages.

Separs, Harold. Improving the Supervision of Instruction. New York: Prentice Hall, Inc. 1953. 478 pages.

Steffensen, James P. Merit Salary Programs. U.S. Dept. of Education. Health and Welfare, 1962. 60 pp.

Wiles, Kimball y Franklin Patterson. The High School we Need. Washington: NEA, 1959. 28 pp.

White, Alpheus L. Local School Boards Organization and Practices. US. Dept. of Education and Welfare, 1962. 103 pp.

Los libros leídos cubren las siguientes áreas: supervisión, relaciones humanas, administración, filosofía, teoría administrativa, el uso del método histórico, personal, organización, currículo y organización.

Consideré que estaba preparada para tomar el examen escrito y así lo notifiqué a la Universidad de Nueva York. Tomé el examen en Puerto Rico, con un "proctor" el día 20 de diciembre de 1963. Todavía no se me ha notificado la nota que obtuve en dicho examen. Tan pronto reciba dicha comunicación, le enviaré copia fotostática de la misma. (Notificación de aprobación recibida. Copia se incluye).

4. Simultáneamente con la preparación para el examen final de doctorado, comencé a preparar la bibliografía para los primeros capítulos de la tesis, y procedí a la lectura de algunos libros. Estoy en este mes en el proceso de redactar el primer capítulo.

5. En adición a las tareas realizadas con mi trabajo hacia el doctorado, utilicé parte del tiempo a dos tareas relacionadas con mi labor como Catedrática Auxiliar de la Escuela de Administración Pública!



- a. He llevado a cabo la labor de consejera de tesis de la estudiante Lucila del Valle, candidata al grado de Maestro en Administración Pública en mayo de 1964. A pesar de estar en uso de sabática, no consideré apropiado que dicha estudiante tuviera que hacer un cambio de consejera en mitad del trabajo. Dicha labor de consejería ha consistido en leer los bosquejos y borradores de dicha tesis; en el ofrecimiento de innumerables sugerencias y revisiones, y en entrevistas personales, por lo menos, una vez al mes durante los meses de octubre, noviembre y diciembre.

- b. Preparación de material para los cursos de los estudiantes extranjeros. Dicha labor ha consistido en traducciones, revisión de material para ponerlo al día y lectura de estacidos para verificar corrección del trabajo a máquina.

IS:abi



Año 1952-53

Universidad de Puerto Rico
DECANATO DE ADMINISTRACION

Certificación Núm. 1008.

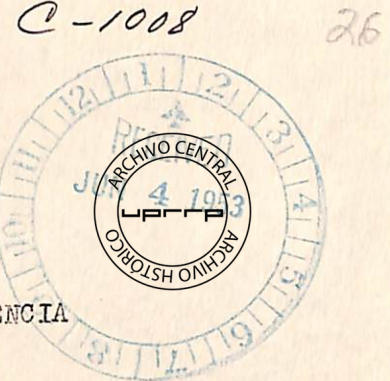
Yo, José Ramón Ortiz, Director Interino de la Oficina de Personal Docente de la Universidad de Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que, las siguientes personas empleados de la Universidad de Puerto Rico quienes disfrutaban de licencia según se consigna en la certificación de referencia se reintegraron a sus labores en la Universidad de Puerto Rico en la fecha que en cada caso se indica:

1. Ana M. Díaz Collazo, Catedrático, Departamento de Biología, Facultad de Ciencias Naturales, Plaza Núm. 512, (véase Certificación Núm. 719, Apartado 2, año de 1952-53), el día 1 de junio de 1953.
2. Irma García de Serrano, Auxiliar de Investigaciones (Part Time), Escuela de Administración Pública, Plaza Núm. 751, (véase Certificación Núm. 994, Apartado 2, año de 1952-53), el día 4 de junio de 1953.

Y, para que así conste, expido la presente certificación en Río Piedras, Puerto Rico, hoy, 5 de junio de 1953.

JOSE RAMON ORTIZ
Director Interino
Oficina de Personal Docente



INFORME SOBRE REINTEGRACION DE EMPLEADOS EN USO DE LICENCIA

4 de junio de 1953

DIRECCIONES: Someta este formulario en original y copia a la Oficina de Personal Docente para informar la reintegración de empleados universitarios del servicio exento en uso de licencia. Envielo tan pronto el empleado se reintegre a su puesto, después de haber estado disfrutando de alguna de las licencias siguientes: Sabática, Extraordinaria con sueldo, o sin sueldo con ayuda económica, sin sueldo, de Maternidad, por Enfermedad u Ordinaria que exceda de 5 días.

1. Fecha

2. Nombre

Irma García de Serrano

3. Rango académico o título de la plaza

Ayudante de Investigaciones

4. Departamento

Escuela de Administración Pública

5. Facultad o División

Colegio de Ciencias Sociales

6. Licencia que disfruta

(A) Tipo: Sin sueldo

(B) Fechas

Desde: 21 de mayo de 1953

Hasta: 3 de junio de 1953

7. Fecha de reintegro 4 de junio de 1953 ✓

8. Razones (Dé explicación en caso que el empleado se haya reintegrado antes de la fecha de expiración de la licencia).

Irma Serrano

Firma del Empleado

Justino Díaz Morales

~~Decano~~ jefe administrativo

4 de junio de 1953

Fecha

R. Mellado

Decano de Administración

Dr. José Román Cordero
Directa Interim
Personal Docente



Año 1952-53

Universidad de Puerto Rico
DECANATO DE ADMINISTRACION

Certificación Núm. 994.

Yo, José Ramón Ortiz, Director Interino de la Oficina de Personal Docente de la Universidad de Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que, la Junta Universitaria, Facultades de Río Piedras, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 1953, concedió las siguientes licencias:

1. Francisco José Cardona, Catedrático Auxiliar de Ciencias Sociales, Facultad de Estudios Generales, Plaza Núm. 480, licencia sin sueldo por el período del 18 de mayo al 30 de junio de 1953, para ocupar una plaza de Oficial de Relaciones Públicas del Gobierno de Puerto Rico.
2. Irma García de Serrano, Auxiliar de Investigaciones (Part Time), Escuela de Administración Pública, Plaza Núm. 751, licencia sin sueldo por el período del 21 de mayo al 3 de junio de 1953, para trasladarse a la ciudad de Nueva York en gestiones personales.
3. José G. Aquino, Auxiliar de Investigaciones, Oficina del Registrador, Plaza Núm. 276, licencia sin sueldo por el período del 2 al 30 de junio de 1953, para continuar disfrutando de una beca post-graduada de la Universidad de Puerto Rico para estudios hacia el grado de "Master" en la Universidad de Columbia.
4. Adolfo Jiménez Hernández, Catedrático Auxiliar, Departamento de Metodología y Práctica, Facultad de Pedagogía, Plaza Núm. 968, licencia con sueldo por enfermedad, por el período del 1 al 30 de junio de 1953, para continuar sometido a tratamiento médico en los Estados Unidos.
5. Fanny M. Simonpietri, Instructor, Departamento de Inglés Comercial, Facultad de Comercio, Plaza Núm. 1173, licencia sin sueldo por el período del 8 al 30 de junio de 1953, para tomar cursos que ofrece la Universidad de Columbia en la Universidad de Puerto Rico durante la sesión de verano.
6. Paquita P. de Umpierre, Catedrático Auxiliar, Departamento de Educación Física, Plaza Núm. 1311, licencia sin sueldo por el período del 8 al 30 de junio de 1953, por motivos personales.
7. Miguel de Ferdinandy, Profesor Visitante de Ciencias Sociales, Facultad de Estudios Generales, Profesores Visitantes, Plaza Núm. 1381, licencia extraordinaria con sueldo por el período del 8 al 30 de junio de 1953, para dictar conferencias en la Universidad de Berlín y otras universidades alemanas.



Año 1952-53

Certificación Núm. 994 (Cont.)

Página 2.

8. Ciro Alegría, Profesor Visitante de Estudios Hispánicos, Facultad de Humanidades, Profesores Visitantes, Plaza Núm. 1407, licencia extraordinaria con sueldo por el período del 1 al 30 de junio de 1953, para realizar labores de investigaciones literarias.
9. Vivian Rosa de Martínez, Bibliotecaria, Biblioteca de Ciencias Sociales, Plaza Núm. 1560, licencia sin sueldo por el período del 20 de mayo 1:30 P. M. al 31 de mayo de 1953, por motivos personales.
10. Fernando M. Monserrate, Director de Servicios Médicos, Departamento Médico, Plaza Núm. 1746, licencia extraordinaria con sueldo por el período del 29 de mayo al 17 de junio de 1953, para asistir al campamento militar de la Reserva en Salinas, Puerto Rico.

Y, para que así conste, expido la presente certificación en Río Piedras, Puerto Rico, hoy, 1 de junio de 1953.

JOSE RAMON ORTIZ
Director Interino
Oficina de Personal Docente



1 de junio de 1953

Sra. Irma García de Serrano
Escuela de Administración Pública
Universidad de Puerto Rico

P/O Dr. Millard Hansen, Decano Interino
Facultad de Ciencias Sociales

Estimada Sra. Serrano:

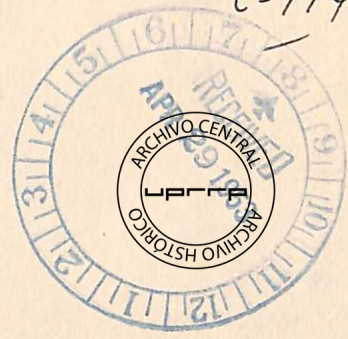
La Junta Universitaria de Río Piedras, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 1953, concedió a usted una licencia sin sueldo por el período del 21 de mayo al 3 de junio de 1953 para trasladarse a la ciudad de Nueva York en gestiones personales.

Le acompaño copia de la solicitud que radicara usted al efecto en esta oficina.

Cordialmente,

José Ramón Ortíz
Director Interino
Oficina de Personal Docente

rsi
Anexo



OPD-12
1-9-49
Revisada

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
DECANATO DE ADMINISTRACION
OFICINA DE PERSONAL DOCENTE

- SOLICITUD DE LICENCIA SIN SUELDO -

Direcciones: Someta esta forma en tripli-
cado al Decano de Administración a través
del Decano de su Facultad.

Abril 28, 1953

Administración Pública
5. Departamento
Ciencias Sociales
6. Facultad

1. Fecha
Irma García de Serrano
2. Nombre
Ayudante de Investigaciones
3. Rango académico
\$166.66 mensuales
4. Sueldo

Dos Semanas
7. Duración de la licencia que solicita

Mayo 21, 1953 Junio 3, 1953
Desde Hasta

8. Planes a llevar a cabo (Dénse detalles de los estudios o tareas a realizar,
nueva plaza a ocupar, etc.)

Hace más de un año mi esposo y yo radicamos ante el Catholic Home Bureau de New York una solicitud de adopción. Hemos recibido notificación de esta agencia para que nos traslademos a New York para conocer un niño y se nos exige permanecer allí por no menos de una semana. Este período podría extenderse un poco más dependiendo del ajuste que se logre entre el niño y nuestra familia.

Irma García de Serrano
Firma Solicitante

OFD-12
1-9-49
Revisada



ANALISIS DE LA LICENCIA (para ser llenado por el Decano de la Facultad)

9. Conlleva esta licencia el nombramiento de un sustituto Si No

10. Posible candidato para sustitución Grados o preparación académica

(Todo candidato debe tener su solicitud debidamente radicada en la Oficina del Decano de Administración)

11. Distribución de tareas del solicitante en caso que no haya necesidad de sustituto:

<u>Curso</u>	<u>Sección</u>	<u>Nombre del maestro a hacerse cargo</u>
El trabajo de investigación de la	Señora Serrano durante esas dos	semanas se distribuirá entre los señores Roberto Rexach Benítez y
Homero Monsanto.		

12. Anotaciones adicionales que se deseen hacer:

Recomendación: Favorable
Desfavorable

4/28/53
Fecha
M. H. J. R. Reynán
Decano



Año 1952-53

Universidad de Puerto Rico
DECANATO DE ADMINISTRACION

Certificación Núm. 1024.

Yo, José Ramón Ortiz, Director Interino de la Oficina de Personal Docente de la Universidad de Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

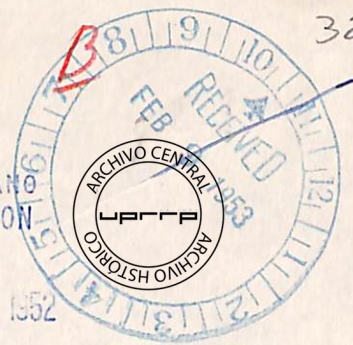
Que, el Rector de la Universidad de Puerto Rico ha autorizado que se descuenta la cantidad correspondiente a sueldo por el día 20 de mayo de 1953 a la Sra. Irma García de Serrano, Auxiliar de Investigaciones (Part Time), Escuela de Administración Pública, Plaza Núm. 751. La Sra. García de Serrano estuvo ausente de sus labores en la Universidad de Puerto Rico durante el día indicado.

Y, para que así conste, expido la presente certificación en Río Piedras, Puerto Rico, hoy, 12 de junio de 1953.

JOSE RAMON ORTIZ
Director Interino
Oficina de Personal Docente



OFICINA DEL DECANO
DE ADMINISTRACION



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

COLEGIO DE CIENCIAS SOCIALES 9 14 AM 1952
RIO PIEDRAS, PUERTO RICO

UNIVERSIDAD DE
PUERTO RICO

7 de febrero de 1953

ESCUELA DE ADMINISTRACION PUBLICA

*Planes a
Justino*

M E M O R A N D U M

A: Dr. Ramón Mellado
Decano de Administración

ASUNTO: Horario especial de la Sra. Irma García de Serrano ✓

Deseo informarle que la Sra. Irma García de Serrano, Ayudante de Investigaciones en esta Escuela, se ha visto obligada a abandonar sus estudios en el Colegio de Leyes, y debido a esto continuó trabajando, desde el 3 de febrero en curso, según el horario aprobado anteriormente, esto es, durante las mañanas de 8 a 12, incluyendo los sábados.

Justino Díaz Morales
Justino Díaz Morales
Subdirector

tme